INFORME DE EVALUACIÓN
CONCURSO DE OFERTA N° 20/2013 PARA LA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE, A FAVOR DE LA SENATUR"

Asunción, de Diciembre del 2013

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a POR CONCURSO DE OFERTA N° 20/2013 PARA LA **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE, A FAVOR DE LA SENATUR"**, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para el Concurso de Oferta a ser realizada por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.** Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2013, del rubro 360, con fuente de financiamiento FF 30. Siendo el monto previsto:

   Ejercicio Fiscal 2013: Gs. 23.500.000.- (Guaranies; Veintitrés millones quinientos mil)
   Ejercicio Fiscal 2014: Gs. 156.500.000.- (Guaranies; Ciento Cincuenta y seis millones quinientos mil)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 265.565
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***ESTACION BAHIA, BARCOS Y RODADOS, PETROBRAS, FABIOLA S.A. Y ESTACION DE SERVICIO COSTA PUCU.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 02 de Diciembre del 2013. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se ha presentado la siguiente empresa: ***ESTACION BAHIA S.R.L.*** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron aclaraciones.

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

Conforme a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03, Procedimiento, en el inciso c establece: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimientos de que se trate , salvo que, por naturaleza de los bienes y los servicios o los fines que se persigan con la contratación, sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"

A – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa	X	

oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

D) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	
E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas.	X	
F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	X	
Experiencia y Capacidad Técnica Presentar el Plan de Entrega debidamente firmado, requerido en el Punto 2 de la Sección III. Programa de Suministros. Demostrar experiencia mínima de 3 (tres) años en el ramo, para cuyo caso deberán presentar: Como mínimo 3 copias autenticadas de contratos, orden de compra o facturas suscriptos de los últimos tres años (2010, 2011,2012) y que los montos sean iguales o superiores al 40% (cuarenta) del monto total de la oferta, el cual será calculado teniendo en cuenta la sumatoria total de los contratos de los últimos 3 (tres) años, con personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, en donde mencionan la provisión de bienes similares o iguales a lo solicitado. Presentar Habilitación para operar como empresa de Estación de Servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio. El Oferente deberá proporcionar un listado de estaciones de servicios y bocas de expendio bajo su servicio, los cuales deberán ser del mismo emblema, con sus correspondientes direcciones, números de teléfonos y ubicaciones, como mínimo en las siguientes localidades: Para la Región Oriental, en Asunción, San Lorenzo, Fernando de la Mora, Villarrica, Coronel Oviedo, Ciudad del Este, Encarnación, Pilar, Concepción, Santaní, Pedro Juan Caballero. Para la región occidental (Chaco), en las zonas de Pozo Colorado. Para Asunción y alrededores, se exige contar como mínimo con 6 (seis) estaciones de servicio habilitadas. Documento que acredite el debido control que realiza el INTN sobre las bocas de expendio de propiedades de la firma (Resolución MIC Nº900/11) conforme al listado presentado de las estaciones de servicios solicitado en el punto 5. Certificación de la SEAM de contribuir con el bajo impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental (Ley 294/93). Los oferentes deberán presentar una descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la	X	

prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos, así como listado de personales con que cuenta. En caso de Consorcios en todas las evidencias documentadas presentadas se deberán indicar en la oferta cuál es el Líder del Consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación y el 40% restante lo cumplirán él o los demás integrantes del Consorcio. Todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y las especificas para el cumplimiento de los servicios solicitados.		

B – MONTO TOTAL DE LA OFERTA

1. **"ESTACION BAHIA S.R.L."** por un monto total de **Gs. 19.460.-** (Guaraníes; Diecinueve mil cuatrocientos sesenta).

Se procede al análisis de la Ofertas económicas consideradas como la más conveniente para la SENATUR, atendiendo al criterio de adjudicación establecido en la Sección I de la Cláusula **IAO 1.1 d** del PBC – *POR EL TOTAL – CONTRATO ABIERTO.*

Por tanto el monto presentado por la empresa ESTACION BAHIA S.R.L.; representa el costo más conveniente para la Secretaría Nacional de Turismo.

No habiendo omisiones de carácter significativos se verificará en detalle el cumplimiento de los requisitos de Experiencia, Capacidad Financiera y Criterios Económicos

C- ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA

RESUMEN DEL ANALISIS FINANCIERO				
LLAMADO LCO N° 20/2013, ADQUISICION DE COMBUSTIBLE.-				
Obs.: Las empresas que ocupan los primeros puestos (1°, 2°, 3°, ...) en los siguientes cuadros, son las que obtuvieron las mejores calificaciones en cada ratio medido.				
EMPRESA	**CONCEPTO**	**PROMEDIO**	**OBSERVACIÓN**	**CALIFICACIÓN**
ESTACION BAHIA S.R.L.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,118	Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2010, 2011 y 2012)	CUMPLE

EMPRESA	CONCEPTO	PROMEDIO	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
ESTACION BAHIA S.R.L.	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,643	Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2010, 2011 y 2012)	CUMPLE

EMPRESA	CONCEPTO	PROMEDIO	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
ESTACION BAHIA S.R.L.	RATIO DE RENTABILIDAD	0,775	Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2010, 2011 y 2012)	CUMPLE

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, al constatar que las empresas cumplen con los requisitos técnicos y legales exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación se recomienda la adjudicación de acuerdo los siguientes cuadros:

✓ **ESTACION BAHIA S.R.L.**

Items	Descripción	Presentacion	U.M.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	GASOIL TIPO I	BOCA DE EXPENDIO	LITROS	1	6.890	6.890
2	GASOIL TIPO III	BOCA DE EXPENDIO	LITROS	1	5.290	5.290
3	SUPER	BOCA DE EXPENDIO	LITROS	1	7.280	7.280
					TOTAL ADJUDICADO	19.460

De esta manera se concluye que la empresa cumple con todos los requisitos legales exigidos en el PBC del llamado a Contratación. **Por lo que será recomendado para la Adjudicación.**

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2013 PARA LA **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE, A FAVOR DE LA SENATUR"** a la siguiente empresa:

Monto Mínimo	*Monto Máximo*
90.000.000	*180.000.000*

- **"ESTACION BAHIA S.R.L."** por un monto total de **Gs. 180.000.000.-** (Guaranies; Ciento ochenta millones), de acuerdo al detalle más arriba mencionado siendo la Modalidad de Contrato Abierto.

2. **SUSCRIBIR** el Contrato correspondiente a la empresa adjudicada y por los montos mencionados.

3. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

CP. Julio Vera
Director Gral. de Administración y Finanzas

CP. Javier Leal
Director Financiero

Lic. Lucila Delgado
Directora de Administracion